

MAT: APRUEBA JORNADA DE CAPACITACIÓN INTERNA QUE INDICA.

Monte Patria, 28 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.176.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- El decreto alcaldicio N° 2.141 de fecha 13 de febrero de 2017, que estableció roles para el cumplimiento de la ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1. AUTORIZA jornada de capacitación interna denominada "Jornada de transparencia activa", la que se realizará el día 30 de agosto de 2017, desde las 8:30 a las 13:00 hrs. en el En el salón de la biblioteca municipal (subterráneo) en El Centro Cultural "Huaquilonko".

2. APRUEBA el programa de la jornada de capacitación interna denominada "Jornada de transparencia activa", de acuerdo al siguiente detalle:

Programa jornada de capacitación interna denominada "Jornada de transparencia activa"

Objetivo general

Difundir sobre obligaciones y responsabilidades de los funcionarios municipales en el cumplimiento de la ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública, en lo relativo a transparencia activa.

Objetivo específico

- a.- Difundir el contenido del decreto alcaldicio N° 2.141 de fecha 13 de febrero de 2017, que estableció roles para el cumplimiento de la ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública;
- b.- Entrega de conocimiento y orientaciones para el llenado de las planillas de transparencia activa en la página web institucional.

Acciones

- a.- Realización de capacitación con una duración de 4.30 hrs. de duración a los directores, jefes de unidades, funcionarios y servidores públicos en general para cumplir con el objetivo general y los específicos planteados anteriormente;
- b.- Entrega material y digital del material de apoyo de la capacitación así como copia del decreto alcaldicio N° 2.141 de fecha 13 de febrero de 2017 y set de planillas de transparencia activa.

Metodología

Se utilizará una metodología expositiva con el apoyo de medios tecnológicos para una mayor comprensión y entrega de materiales de consulta.

Convocatoria

Directores, jefes de unidades, funcionarios y servidores públicos en general que tengan directa relación en la recolección de la información para poblar la página web institucional, y con ello dar cumplimiento a lo exigido por la ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública.

Expositores

Pablo Rodrigo Barrantes Díaz, Abogado y Director de control municipal;
Francisco Javier Fuica Carmona, Abogado y Director Jurídico.

Programación

08:30 – 08:45 hrs.	Acreditación/Recepción
08:45 – 09:00 hrs	Palabras de la autoridad
09:00 – 10:45 hrs.	Marco normativo legal y reglamentario; jurisprudencia del CPLT
10:45 – 11:15 hrs.	Coffe Break
11:15 – 13:00 hrs.	Nociones de llenado de las planillas
13: 00 hrs.	Cierre

Medios de verificación

Planillas de asistencia a la jornada y de entrega de material de apoyo;
Set fotográfico.

3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.01.001.001.002 "administración alimentos, bebidas cursos capacitación", Área de gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/PD/pab
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección de control



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"